



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00425213- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Subsecretario/a de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, en este sentido, la Sra. Decana ha propuesto a la Lic. Sofía Ailen Seijo, quien reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Sofía Ailen SEIJO, legajo 60.790, en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Sofía Ailen SEIJO, legajo 60.790, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109). (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a todas las dependencias de esta Facultad y archívese.

